

REFORMA AL PAC

REFORMA PLAN ANUAL CONTRATACIONES 2025

Quito, 26 de febrero de 2025

Conforme lo establecido en el artículo 22 de la LOSNCP y en concordancia con el artículo 43 de su Reglamento General el cual dispone: "[...] El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec[...]", solicito se autorice a quien corresponda proceda con la reforma del PAC 2025 de la Empresa Pública de Vivienda y Desarrollo Urbano. conforme el siguiente detalle:

SITUACIÓN ACTUAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
2025	530703	731230012	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, DIGITALIZACIÓN PARA LA EMPRESA	1	Unidad	\$ 29.963,00	\$ 29.963,00	C1	Normalizado	Subasta Inversa Electrónica	Común	Gasto Corriente

SITUACIÓN PROPUESTA:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
2025	530703	731230012	Servicio	CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA EMPRESA PÚBLICA	1	Unidad	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	C1	Normalizado	Subasta Inversa Electrónica	Común	Gasto Corriente

JUSTIFICACIÓN DE REFORMA AL PAC:

Los beneficios del arrendamiento de impresoras de alto rendimiento para la empresa pública son:

- Reducción de costos de adquisición de equipos, repuestos, suministro de tintas y mantenimiento.
- Disminución de activos fijos evitando gastos por depreciación de bienes.
- Mejor planeación de gastos y control de costos.
- Gestión de trabajos de impresión, copias y escaneos.

ELABORADO POR:

**ANALISTA DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 3**

JORGE VILLABLANCA R.

REVISADO POR:

**ESPECIALISTA DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 2**

CARLOS TORRES

APROBADO POR:

**COORDINADOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA**

ROBERTO VARGAS